

DECRETO ALCALDICIO N° 481 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA.
REQUINOA, 27 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto n° 250.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2294 de fecha 19.10.2021, que Aprueba convenio de Ejecución y Transferencia "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa EJE/Municipal 2021 suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y el Municipio de Requinoa para lo cual se depositaron en las arcas municipales la suma de 1.150.000 para llevar a cabo dicho proyecto.

El Memo N° 278 de fecha 27.02.2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se llevó a cabo la Transferencia "Acompañamiento a la Trayectoria-Programa EJE/municipal 2021" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y el Municipio de Requinoa para lo cual se depositaron en las arcas municipales la suma de 1.150.000 para llevar a cabo dicho proyecto, el cual finalizó en Enero 2023. De acuerdo a informes financieros se efectuó un gasto de 1.000.000 por lo que corresponde girar a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT N°60.805.000-0 la suma 150.000

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$150.000 a Tesorería General de la Republica por saldo "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa EJE, municipal 2021."

GIRESE Cheque por un monto total de \$150.000 a Tesorería General de la Republica desde RUT N° 60.805.000-0

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 214.05.15.015 Programa Vínculos Eje 2021, Fondos Mideplan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / CMAB / MBQ / TVJS / VGG / imj
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (1)
Programa Vínculos (1)